



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 22.098/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 020-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación del Prof. José María PALAVECINO, DNI N° 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo, a partir del 1° de marzo de 2022, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 020-IEM-2022 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, por la que se prorroga la designación del Prof. José María PALAVECINO, DNI N° 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) - Interino de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo, a partir del 1° de marzo de 2022, por el término de un (1) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0710-2022



TARTAGAL, 24 de Febrero de 2.022

Expte. N° 22.098/19

RESOLUCIÓN N° 020-IEM-2022

VISTO:

La designación a término del Prof. José María PALAVECINO en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 28 de Febrero de 2.022;

QUE la Res. C.S. N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. PALAVECINO continúe cumpliendo sus funciones en este establecimiento, por lo que es necesario la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)**

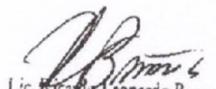
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. José María PALAVECINO, DNI N° 35.479.410, en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Interino, de la asignatura de Química de 5° año, 2° ciclo, a partir del 1° de Marzo de 2.022, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta